

Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios o accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «ADT España Servicios de Seguridad, Sociedad Limitada»; «Compañía de Información y Protección Electrónica de España, Sociedad Anónima», y de Segurmática, Sociedad Anónima», Robert Franco Aledo.—30.802. y 3.ª 26-6-2002

**AGRICULTURA Y BODEGA  
RENACIMIENTO DE OLIVARES, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
ASESORAMIENTOS AGRARIOS  
Y PECUARIOS, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En fecha 23 de mayo de 2002, las Juntas de sociedades referidas han aprobado la fusión impropia de ambas sociedades manifestando el derecho de los socios y acreedores para obtener los documentos a que hace referencia el artículo 242 del T.R.L.S.A. en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en los plazos previstos.

Olivares de Duero, 12 de junio de 2002.—Carlos Moro González.—30.540. 2.ª 26-6-2002

**AGRUPACIÓN DE PROFESORES, S. A.  
(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el 13 de junio de 2002, acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	450.892,35
Total Activo .....	450.892,35
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	146.386,79
Pérdidas y ganancias .....	244.404,35
Total Pasivo .....	450.892,35

Asimismo se acordó que el saldo efectivo a cobrar por los socios por su cuota de liquidación se abonará el día 9 de septiembre de 2002, en la calle María de Molina, número 1, bajo derecha, y que a partir de tal fecha las cantidades no cobradas por los socios se depositarán legalmente.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Liquidación.—30.715.

**BANK OF AMERICA, S. A.  
Sociedad Unipersonal en liquidación**

*Balance final de liquidación*

A los efectos legales oportunos, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del

Registro Mercantil, se hace público el balance final de liquidación de la sociedad «Bank of America, S. A.», Sociedad Unipersonal en liquidación, cerrado a 20 de junio de 2002 y aprobado por el Accionista Único de dicha sociedad el 23 de junio de 2002.

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos Centrales .....	7.058.481,42
Entidades de Crédito .....	367.192.874,37
Crédito a las Administraciones Públicas Españolas .....	273.939,39
Crédito a otros sectores residentes .....	250.627.786,72
Crédito a no residentes .....	34.341.445,36
Cartera de Renta Fija .....	0,00
Activos Dudosos .....	343.813,59
Cartera de Renta Variable .....	15.074,11
Inmovilizado .....	811.420,23
Aplicación Fondo O.S. ....	0,00
Activos Inmateriales .....	0,00
Valores Propios y Accionistas .....	0,00
Cuentas Diversas .....	65.048.782,29
Cuentas de Periodificación .....	2.519.231,98
Pérdidas Pendientes de Regularizar ..	0,00
Total Activo .....	728.232.849,46

Pasivo:	
Banco de España .....	0,00
Entidades de Crédito .....	299.332.751,09
Acreedores. Administraciones Públicas Españolas .....	368.568,52
Acreedores. Otros sectores residentes .....	68.999.135,35
Acreedores no residentes .....	4.489.064,54
Empréstitos y otros Valores Negociables .....	0,00
Financiaciones Subordinadas .....	0,00
Cuentas Diversas .....	50.888.032,88
Cuentas de Periodificación .....	5.087.890,83
Fondos Especiales .....	17.043.018,88
Capital o Fondo de Dotación .....	6.260.800,00
Reservas .....	262.237.169,44
Fondos O.S. ....	0,00
Beneficios .....	13.526.417,93
Total Pasivo .....	728.232.849,46

Madrid, 24 de junio de 2002.—Benito Roncero Vidal, Liquidador Solidario.—31.170.

**Anexo**

	Euros
Cuentas de Orden:	
Pasivos Contingentes .....	438.640.533,12
Compromisos y Riesgos Contingentes .....	102.344.226,08
Operaciones de Futuro .....	327.897.435,86
Otros Compromisos .....	1.183.602,86
Otras Cuentas de Orden .....	846.294.870,49
Total Cuentas de Orden .....	1.171.636.668,41

**BEAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Sustitución de acciones*

Como consecuencia de la redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones, acordado por el Consejo de Administración en su sesión del día 21 de marzo de 2001, se acuerda proceder a la sustitución de la totalidad de las acciones nominativas de la sociedad. Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en Bizkaia, se podrá proceder al canje de acciones en las oficinas de la sociedad, sitas en el número 18 de la calle Alameda de Rekalde, de Bilbao. Transcurrido dicho plazo, y conforme a lo previsto en el citado artículo, los

títulos nominativos no entregados para su canje serán anulados y sustituidos por otros a favor de los accionistas a cuyo nombre figuren.

Bilbao, 20 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Izaskun Artetxe García.—30.719.

**BOST IBÉRICA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**BOSTIFLEX, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**BOST AUTOMOCIÓN, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**FRENOS BOST BK, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Bost Ibérica, Sociedad Limitada» y «Frenos Bost BK, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Bostiflex, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Bost Automoción, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, celebradas con el carácter de universal el día 18 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, tanto los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes absorbidas, todos de fecha 31 de diciembre de 2001, como la fusión por la cual «Bostiflex, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (absorbida), «Bost Automoción, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (absorbida), y «Frenos Bost BK, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (absorbida) traspasan en bloque sus patrimonios (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente y socia única de las mismas «Bost Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las tres sociedades absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. La sociedad absorbente «Bost Ibérica, Sociedad Limitada» es titular de todas las acciones y participaciones que integran el capital social de las sociedades absorbidas.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 3 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 14 de junio de 2002 en el que se prevé que las fusiones tendrán efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2002 (día inmediato posterior a la fecha de los Balances de fusión). La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Irún, 18 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades «Bost Ibérica, Sociedad Limitada», «Bostiflex, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Bost Automoción, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Frenos Bost BK, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—30.753. y 3.ª 26-6-2002